



DECRETO N° 722 /

LAJA, Marzo 10 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 1-4-36 de fecha 07-03-2011, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-D.A. N° 669 de fecha 07-03-2011
- 7.-Licitación N° 3734-21-L111 de fecha 07-03-2011
- 8.-Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 10-03-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar Productora de eventos, para desarrollo de actividad municipal.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-21-L111 de fecha 07/03/2011, por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. R.U.T. 76.036.097-K, por un monto de \$ 2.521.000 más impuesto, para desarrollar actividad Municipal "Día de la Mujer".
- 2.- **PROCEDASE,** el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al Item 22.08.011, Sp 3 cc 600303, del presupuesto Municipal vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de las adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Dideco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233